



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1579

ARMENIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1320 DE 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD”

(Pág. 2)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1320 DE 2013**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en la planta global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el empleo Ayudante, Código 472 Grado 01 C.A.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Circular 005 de julio 23 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos para nombramiento en encargo, constatándose que no existe dentro de la planta de personal de la Administración Central Municipal, empleado público inscrito en carrera administrativa, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y se encuentre desempeñando empleo inferior al que se pretende proveer, razón por la cual no hay funcionario en quien recaiga el derecho preferencial a ser encargado, resultando procedente el nombramiento en provisionalidad para suplir vacancia temporal.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el empleo mencionado, sin necesidad de solicitar autorización a la Comisión Nacional de Servicio Civil, por tratarse de una vacancia temporal.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora Ángela Marcela Morales Vargas, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.895.732 expedida en Armenia (Quindío), en el cargo Ayudante, Código 472 Grado 01 CA., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación Mensual de \$942.900.00, por el término de seis (06), meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Ángela Marcela Morales Vargas, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la señora Ángela Marcela Morales Vargas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.



MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1320 DE 2013

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD”**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó Elaboró: Mario A L. 
Revisó: José J A. 